EXPEDIENTE: IEEQ/PES/107/2024-D

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas con treinta minutos del **veintinueve de noviembre** de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el **proveído dictado el veintiocho de noviembre de la presente anualidad**, emitido por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en el expediente citado al rubro, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de **una foja**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo General de este Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **CONSTE**

Mtra. Noemi Sabino Cabello
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Santiago de Querétaro, Querétaro, veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro.[1]

VISTO el correo electrónico signado por la Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación, recibido el veintisiete de noviembre, en el correo institucional noemi.sabino@ieeq.mx; con fundamento en los artículos 77, fracciones V y XIV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro[2], así como 44, fracción II, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro[3]; la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos[4] del Instituto **ACUERDA**:

PRIMERO. Recepción y glosa. Se tiene por recibido el correo electrónico signado por Maria Nieto Castillo, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación, por el cual remite oficio DEECyP/ /2024, que obra en una foja útil con texto por un solo lado, por el que comparte la liga de acceso por el cual se llevara la capacitación solicitada.

Por la naturaleza de la información que se contiene en el correo electrónico, se ordena su descarga e impresión a efecto de que la documentación de cuenta se glose en autos del expediente en que se actúa para que obre como corresponda y surta los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Notificación. En atención al oficio DEECyP/ /2024 por medio del cual se informan los datos generales de la capacitación para la parte denunciada, misma que se llevará a cabo a las **ONCE HORAS DEL CUATRO DE DICIEMBRE**, se ordena notificar personalmente a la parte denunciada el oficio de cuenta, para su atención y conocimiento, a efecto de dar cumplimiento a la sentencia recaída en el expediente TEEQ-PES- /2024, en lo relativo al apartado denominado "*Capacitación en materia de interés superior de la niñez*".

Notifíquese por estrados a la ciudadanía y personalmente a la parte denunciada; con fundamento en los artículos 3 de la Ley Electoral, 50, fracciones I y II; 51, 52 y 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto. **CONSTE**.

Mtra. Noemí Sabino Cabello
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

NSC/MECC/ASM

[1] Las fechas que se señalan a continuación corresponden al mismo año, salvo mención expresa.
[2] En adelante Ley Electoral.
[3] En adelante Instituto.
[4] En lo sucesivo Dirección Ejecutiva.

Este documento contiene información eliminada, con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; así como Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, en virtud de tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, además de que su titular no dio su consentimiento para hacer públicos sus datos.